



# GOBIERNO MUNICIPAL DE LAS LAJAS

LA VICTORIA - EL ORO - ECUADOR

ACTA N°. 33

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS LAJAS, CELEBRADA EL PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2016.

En la sala de sesiones del Gobierno Municipal de Las Lajas, al primer día del mes de septiembre del año dos mil dieciséis, concurren a celebrar la Sesión Ordinaria los siguientes concejales principales: Ing. Andrea Elizabeth Guerrero Cárdenas, señor Celso Benedicto Herrera Lalangui, Ing. Elsa Patricia Moreno Sánchez, Sr. Luís Alonso Ordoñez Álvarez, y la señora Carmen Fidelicia Prado Sánchez, presididos por el Señor Héctor Willian Valencia Valdez, ALCALDE del cantón; además se cuenta con la presencia del Abg. Alfredo Eduardo Gorotiza Quito, en calidad de Procurador Síndico, como la presencia del Dr. Walter Celi Piedra, en calidad de secretario del Concejo Municipal; siendo las 8H30; el Sr. Alcalde da inicio a la sesión con el siguiente orden del día. **1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM. 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA 25 DE AGOSTO DEL 2016. 3.- APROBAR LA PETICIÓN DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL SOLICITADA POR LOS HEREDEROS LOS SEÑORES MANUELA GUILLERMINA CALDERÓN DÁVILA, FERMÍN HONORIO CALDERÓN DÁVILA, JOSE HUMBERTO DÁVILA Y CARLOS ALBERTO DÁVILA. 4.- CLAUSURA.** El señor Alcalde agradece por la presencia a cada uno de los señores concejales, y previo a poner en consideración el orden del día, y al no haber ningún comentario se procede a desarrollar. **1.-CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**, en el primer punto el señor Alcalde solicita al Secretario mmunicipal que proceda a constatar el quórum reglamentario, indicando que existe el quórum reglamentario y que se encuentran presentes todos los señores concejales, el señor Alcalde procede a instalar la sesión de concejo con los puntos del orden del día establecidos. **2.- APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA 25 DE AGOSTO DEL 2016.-** El señor Alcalde solicita al Secretario del Consejo que proceda a dar lectura el acta la cual es puesta a consideración de la sala, los señores concejales **RESUELVEN: APROBAR EL ACTA DE FECHA 25 DE AGOSTO DEL 2016, POR UNANIMIDAD DE TODOS LOS SEÑORES CONCEJALES. 3.- APROBAR LA PETICIÓN DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL SOLICITADA POR LOS HEREDEROS LOS SEÑORES MANUELA GUILLERMINA CALDERÓN DÁVILA, FERMÍN HONORIO CALDERÓN DÁVILA, JOSE HUMBERTO DÁVILA Y CARLOS ALBERTO DÁVILA.** El señor Alcalde agradece a los señores concejales por su presencia a la sesión de concejo, para tratar sobre la petición de Partición Extrajudicial presentada por herederos los señores **Manuela Guillermina Calderón Dávila, Fermín Honorio Calderón Dávila, José Humberto Dávila y Carlos Alberto Dávila**, en la que solicitan al Concejo Municipal la respectiva autorización de la Partición Extrajudicial, debo de indicar que cuenta con el informe respectivo del Coordinador de la UPOT, del Arq. Freddy Granda Arbeláez y del informe jurídico emitido por el Abg. Alfredo Gorotiza Quito, Procurador Síndico del GAD Municipal de Las Lajas,



# GOBIERNO MUNICIPAL DE LAS LAJAS

LA VICTORIA - EL ORO - ECUADOR

en el que textualmente señala Mediante Oficio sin numero de 01 de agosto de 2016, suscrita por los señores MANUELA GUILLERMINA CALDERON DAVILA con cedula de identidad N° 070144226-1, FERMIN HONORIO CALDERON DAVILA con cedula de identidad N° 1100690773, JOSE HUMBERTO DAVILA portador de la cedula de identidad N° 0701020885, y, CARLOS ALBERTO DAVILA portador d la cedula de identidad N° 070102093-5, de conformidad con lo que establece el COOTAD, DOMICILIADOS EN LA CIUDAD DE LA VICTORIA, SE DIRIGEN A LA PRIMERA AUTORIDAD DEL CANTON LAS LAJAS, exponiendo lo siguiente: Mediante Escritura Pública de compraventa celebrada en la Ciudad de la Victoria, Cabecera del Cantón Las Lajas, Provincia de El Oro, inscrita con fecha 28 de mayo del año 2001, ante el Sr. Notario Público del Cantón Las Lajas Licenciado Julio Adalberto Zapata Castillo e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Las Lajas, bajo el N° 26 R .P. y anotada en el Libro Repertorio con el N° 65, con fecha veintiocho de mayo de dos mil uno, la Muy Ilustre Municipalidad del Cantón Las Lajas , transfiere a favor de la Señora .- Gregoria Magdalena Dávila Maldonado Ubicado en la Ciudadela Miraflores de la Ciudad de La Victoria, cantón Las Lajas, Provincia de El Oro, por lo que de conformidad con el COOTAD en su parte pertinente. Comedidamente solicita a su autoridad que previo al trámite correspondiente del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Las Lajas, se le concede la autorización de adjudicación por partición extrajudicial del solar antes indicado como cuerpo cierto, para lo cual adjunta documentos habilitantes, ante lo cual expongo y digo: Consta del expediente, el certificado del Registrador de la Propiedad municipal del Cantón Las Lajas, de 01 de agosto de 2016, en el que se establece que con fecha 08 de junio del año dos mil uno, con Registro número veintiséis (26 R.P) y anotada al libro Repertorio bajo el numero sesenta y cinco (65 R), consta inscrita la escritura pública de COMPRAVENTA, celebrada en la Ciudad de la Victoria, Cabecera del Cantón Las Lajas, Provincia de El Oro, ante el Notario público Licenciado.- Julio Adalberto Zapata Castillo, del Cantón Las Lajas, en fecha veintiocho de mayo de dos mil uno , mediante la cual la Muy Ilustre Municipalidad del Cantón Las Lajas, transfiere a favor de la Señora.- GREGORIA MAGDALENA DAVILA MALDONADO. Un solar con los siguientes linderos y dimensiones: Al Norte.- con solar número seis (6) con veinte metros lineales (20mts), Al Sur: con solar N° 8 con veinte metros lineales (20mts), Al Este: con solar N° 03 con diez metros lineales (10mts), y , Al Oeste: Con la calle “D” con diez metros lineales (10mts), dando una Área total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS, ubicado en la manzana trece (13) solar número siete (7) de la Ciudadela Miraflores de la Ciudad de la victoria, Cantón Las Lajas, Provincia de El Oro. Mediante certificación emitida por el Licenciado Oscar Efrén Barba Celi, JEFE DE AVALUOS Y CATASTROS MUNICIPALES DEL GAD. MUNICIPAL DEL Cantón Las Lajas, de 30 de agosto de 2016, se establece que la Sra. Gregoria Magdalena Dávila Maldonado, registra en el catastro municipal un bien inmueble, consistente en un solar., ubicado en la Ciudadela Miraflores, de la Parroquia La Victoria, Cantón Las Lajas, con registro catastral N° 071450010313007, con los siguientes linderos y dimensiones: por el Norte con solar número seis (6) con veinte metros, Al Sur con solar N° 8 con veinte metros (20mts), Al Este: con solar N° 03 con diez metros (10mts), y , Al Oeste: Con la calle “D” con diez



# GOBIERNO MUNICIPAL DE LAS LAJAS

LA VICTORIA - EL ORO - ECUADOR

metros (10mts), linderos y dimensiones actualizados: por el Norte con predio número cinco (5) con veinte metros, Al Sur: con predio N° 2 con veinte metros (20mts), Al Este: con predio N° 06 con diez metros (10mts), y , Al Oeste: Con la calle “I” con diez metros (10mts) dando una Área total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS, ubicado en la zona 01, manzana cuarenta y nueve (49) predio número uno (1) de la Ciudadela Miraflores de la Ciudad de la victoria, Cantón Las Lajas, Provincia de El Oro.

El Art. 264 de la Constitución de la República del Ecuador establece las competencias exclusivas de los gobiernos municipales de 1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso del suelo en el cantón.” **EL COOTAD** en su artículo 57, literal a) determina como atribución al concejo Municipal “El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones.”, literal t) “Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa.”. El Art. 473 dela Ley invocada, establece que “En el caso de partición judicial de inmuebles, los jueces ordenaran que se cite con la demanda a la municipalidad del cantón o distrito metropolitano y no se podrá realizar la partición sino con el informe favorable del respectivo concejo. Si de hecho se realiza la partición, será nula. En el caso de partición extrajudicial, los interesados pedirán al gobierno municipal o metropolitano la autorización respectiva, sin la cual no podrá realizarse la partición.”. Po lo indicado, en atención a la normativa jurídica invocada y la documentación adjunta por la peticionaria GREGORIA MAGDALENA DAVILA MALDONADO, es procedente se confiere la autorización mediante Resolución de Concejo para la partición extrajudicial, quedando a favor de Manuela Guillermina Calderón Dávila, Fermín Honorio Calderón Dávila, José Humberto Dávila, Carlos Alberto Dávila, un predio urbano como cuerpo cierto, con una Área Total de 200Mts cuadrados., Ciudadela Miraflores de la Ciudad de la Victoria del cantón Las Lajas, provincia de El Oro. Particular que comunico para los fines consiguientes. Los señores concejales **RESUELVEN: POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES AUTORIZAN LA PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL SOLICITADA POR LOS HEREDEROS LOS SEÑORES MANUELA GUILLERMINA CALDERÓN DÁVILA, FERMÍN HONORIO CALDERÓN DÁVILA, JOSE HUMBERTO DÁVILA Y CARLOS ALBERTO DÁVILA, PREDIO QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CIUADDELA MIRAFLORES, DE LA PARROQUIA LA VICTORIA, CANTÓN LAS LAJAS, CON REGISTRO CATASTRAL N° 071450010313007, EN LA ZONA 01, SECTOR 03, MANZANA 13, PREDIO No 7, EL MISMO QUE TIENE LOS SIGUIENTES LINDEROS Y DIMENSIONES: POR EL NORTE CON SOLAR NÚMERO SEIS (6) CON VEINTE METROS, AL SUR CON SOLAR N° 8 CON VEINTE METROS (20MTS), AL ESTE: CON SOLAR N° 03 CON DIEZ METROS (10MTS), Y , AL OESTE: CON LA CALLE “D” CON DIEZ METROS (10MTS) DANDO UNA ÁREA TOTAL 200mts2,**



# GOBIERNO MUNICIPAL DE LAS LAJAS

LA VICTORIA - EL ORO - ECUADOR

**4.- CLAUSURA.-** No habiendo más puntos que tratar y agotados todos los temas del orden del día, el señor Alcalde da por terminada la sesión de concejo, siendo las 9H20 minutos, suscribiendo la presente acta con el secretario que certifica.

Sr. Willian Valencia Valdez  
**ALCALDE MUNICIPAL**



Dr. Walter Celi Piedra.  
**SECRETARIO GENERAL**





# GOBIERNO MUNICIPAL DE LAS LAJAS

LA VICTORIA - EL ORO - ECUADOR

ACTA N°. 34

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS LAJAS, CELEBRADA EL OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2016.

En la sala de sesiones del Gobierno Municipal de Las Lajas, a los ocho día del mes de septiembre del año dos mil dieciséis, concurren a celebrar la Sesión Ordinaria los siguientes concejales principales: Ing. Andrea Elizabeth Guerrero Cárdenas, señor Celso Benedicto Herrera Lalangui, Ing. Elsa Patricia Moreno Sánchez, Sr. Luís Alonso Ordoñez Álvarez, y la señora Carmen Fidelicia Prado Sánchez, presididos por el Señor Héctor Willian Valencia Valdez, ALCALDE del cantón; además se cuenta con la presencia del Abg. Alfredo Eduardo Gorotiza Quito, en calidad de Procurador Síndico, como la presencia del Dr. Walter Celi Piedra, en calidad de secretario del Concejo Municipal; siendo las 8H30; el Sr. Alcalde da inicio a la sesión con el siguiente orden del día. **1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM. 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2016. 3.- APROBAR EN PRIMERA INSTANCIA LA PRIMERA REFORMA AL PRESUPUESTO DEL AÑO 2016. 4.- CLAUSURA.** El señor Alcalde agradece por la presencia a cada uno de los señores concejales, y previo a poner en consideración el orden del día, y al no haber ningún comentario se procede a desarrollar. **1.-CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**, en el primer punto el señor Alcalde solicita al Secretario mmunicipal que proceda a constatar el quórum reglamentario, indicando que existe el quórum reglamentario y que se encuentran presentes todos los señores concejales, el señor Alcalde procede a instalar la sesión de concejo con los puntos del orden del día establecidos. **2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2016.-** El señor Alcalde solicita al Secretario del Consejo que proceda a dar lectura el acta la cual es puesta a consideración de la sala, los señores concejales **RESUELVEN: APROBAR EL ACTA DE FECHA 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, POR UNANIMIDAD DE TODOS LOS SEÑORES CONCEJALES.** **3.- APROBAR EN PRIMERA INSTANCIA LA PRIMERA REFORMA AL PRESUPUESTO DEL AÑO 2016.** El señor Alcalde agradece a los señores concejales por su presencia a la sesión de concejo, para tratar sobre la primera reforma al presupuesto, lo cual es necesaria la reforma y de esta manera el GAD Municipal pueda realizar los gastos y pagos programados en el presupuesto, con estas palabras señores concejales pongo a consideración de ustedes, para su aprobación, los señores concejales procedieron a deliberar y analizar la documentación de la primera reforma del presupuesto en donde los concejales al haber revisado y como lo establece la Ley, y al estar de acuerdo los señores concejales **RESUELVEN: POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES APRUEBAN EN PRIMERA INSTANCIA LA PRIMERA REFORMA AL PRESUPUESTO DEL AÑO 2016.**



# GOBIERNO MUNICIPAL DE LAS LAJAS

LA VICTORIA - EL ORO - ECUADOR

**4.- CLAUSURA.-** No habiendo más puntos que tratar y agotados todos los temas del orden del día, el señor Alcalde da por terminada la sesión de concejo, siendo las 9H45 minutos, suscribiendo la presente acta con el secretario que certifica.

Sr. Willian Valencia Valdez  
**ALCALDE MUNICIPAL**



Dr. Walter Celi Piedra.  
**SECRETARIO GENERAL**







# GOBIERNO MUNICIPAL DE LAS LAJAS

LA VICTORIA - EL ORO - ECUADOR

ACTA N° 35

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS LAJAS, CELEBRADA EL CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2016.

En la sala de sesiones del Gobierno Municipal de Las Lajas, a los catorce día del mes de septiembre del año dos mil dieciséis, concurren a celebrar la Sesión Ordinaria los siguientes concejales principales: Ing. Andrea Elizabeth Guerrero Cárdenas, señor Celso Benedicto Herrera Lalangui, Ing. Elsa Patricia Moreno Sánchez, Sr. Luís Alonso Ordoñez Álvarez, y la señora Carmen Fidelicia Prado Sánchez, presididos por el Señor Héctor Willian Valencia Valdez, ALCALDE del cantón; además se cuenta con la presencia del Abg. Alfredo Eduardo Gorotiza Quito, en calidad de Procurador Síndico, como la presencia del Dr. Walter Celi Piedra, en calidad de secretario del Concejo Municipal; siendo las 8H30; el Sr. Alcalde da inicio a la sesión con el siguiente orden del día. **1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM. 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2016. 3.- APROBAR EN SEGUNDA INSTANCIA LA PRIMERA REFORMA AL PRESUPUESTO DEL AÑO 2016. 4.- CLAUSURA.** El señor Alcalde agradece por la presencia a cada uno de los señores concejales, y previo a poner en consideración el orden del día, y al no haber ningún comentario se procede a desarrollar. **1.-CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**, en el primer punto el señor Alcalde solicita al Secretario municipal que proceda a constatar el quórum reglamentario, indicando que existe el quórum reglamentario y que se encuentran presentes todos los señores concejales, el señor Alcalde procede a instalar la sesión de concejo con los puntos del orden del día establecidos. **2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2016.-** El señor Alcalde solicita al Secretario del Consejo que proceda a dar lectura el acta la cual es puesta a consideración de la sala, los señores concejales **RESUELVEN: APROBAR EL ACTA DE FECHA 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, POR UNANIMIDAD DE TODOS LOS SEÑORES CONCEJALES. 3.- APROBAR EN SEGUNDA INSTANCIA LA PRIMERA REFORMA AL PRESUPUESTO DEL AÑO 2016.** El señor Alcalde agradece a los señores concejales por su presencia a la sesión de concejo, para tratar en segunda instancia la primera reforma al presupuesto, lo cual es necesaria la reforma y de esta manera el GAD Municipal pueda ejecutar los gastos correspondientes al presupuesto del año 2016, con estas palabras señores concejales pongo a consideración de ustedes, para su aprobación, los señores concejales procedieron analizar la documentación de la primera reforma del presupuesto y al haber aprobado en primera instancia la primera reforma al presupuesto los señores concejales **RESUELVEN: POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES APRUEBAN EN SEGUNDA INSTANCIA LA PRIMERA REFORMA AL PRESUPUESTO DEL AÑO 2016.**



# GOBIERNO MUNICIPAL DE LAS LAJAS

LA VICTORIA - EL ORO - ECUADOR

**4.- CLAUSURA.-** No habiendo más puntos que tratar y agotados todos los temas del orden del día, el señor Alcalde da por terminada la sesión de concejo, siendo las 9H20 minutos, suscribiendo la presente acta con el secretario que certifica.

Sr. Willian Valencia Valdez  
**ALCALDE MUNICIPAL**



Dr. Walter Celi Piedra.  
**SECRETARIO GENERAL**







# GOBIERNO MUNICIPAL DE LAS LAJAS

LA VICTORIA - EL ORO - ECUADOR

ACTA N°. 36

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS LAJAS, CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2016.

En la sala de sesiones del Gobierno Municipal de Las Lajas, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis, concurren a celebrar la Sesión Ordinaria los siguientes concejales principales: Ing. Andrea Elizabeth Guerrero Cárdenas, señor Celso Benedicto Herrera Lalangui, Ing. Elsa Patricia Moreno Sánchez, Sr. Luís Alonso Ordoñez Álvarez, y la señora Carmen Fidelicia Prado Sánchez, presididos por el Señor Héctor Willian Valencia Valdez, ALCALDE del cantón; además se cuenta con la presencia del Abg. Alfredo Eduardo Gorotiza Quito, en calidad de Procurador Síndico, como la presencia del Dr. Walter Celi Piedra, en calidad de secretario del Concejo Municipal; siendo las 8H30; el Sr. Alcalde da inicio a la sesión con el siguiente orden del día. **1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM. 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2016. 3.- DESIGNACIÓN Y RECONOCIMIENTO A LOS CIUDADANOS Y AUTORIDADES QUE HAN CONTRIBUIDO CON EL DESARROLLO DEL CANTÓN LAS LAJAS, CON MOTIVO DE CELEBRARSE EL VIGÉSIMO SEXTO ANIVERSARIO DE CANTONIZACIÓN. 4.- CLAUSURA.**

El señor Alcalde agradece por la presencia a cada uno de los señores concejales, y previo a poner en consideración el orden del día, y al no haber ningún comentario se procede a desarrollar. **1.-CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**, en el primer punto el señor Alcalde solicita al Secretario municipal que proceda a constatar el quórum reglamentario, indicando que existe el quórum reglamentario y que se encuentran presentes todos los señores concejales, el señor Alcalde procede a instalar la sesión de concejo con los puntos del orden del día establecidos. **2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2016.-** El señor Alcalde solicita al Secretario del Consejo que proceda a dar lectura el acta la cual es puesta a consideración de la sala, los señores concejales **RESUELVEN: APROBAR EL ACTA DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, POR UNANIMIDAD DE TODOS LOS SEÑORES CONCEJALES. 3.- DESIGNACIÓN Y RECONOCIMIENTO A LOS CIUDADANOS Y AUTORIDADES QUE HAN CONTRIBUIDO CON EL DESARROLLO DEL CANTÓN LAS LAJAS, CON MOTIVO DE CELEBRARSE EL VIGÉSIMO SEXTO ANIVERSARIO DE CANTONIZACIÓN.** Señores Concejales como es de su conocimiento estamos a pocos días de celebrar el vigésimo sexto aniversario de cantonización para lo cual es necesario nombrar a las personas y autoridades que han contribuido en el desarrollo del cantón Las, como un justo reconocimiento público que se lo hará en la sesión solemne del 4 de octubre del 2015, señores concejales dejo a consideración de ustedes, los nombres de las personas que son las siguientes, Dra. Lorena Costa, Gerenta del Banco de Desarrollo Regional 4 – Loja, Ing. Juan Carlos Gómez Veintimilla, Administrador de la CNE EP EL ORO, Ing. Montgomery Sánchez Reyes, Ex



# GOBIERNO MUNICIPAL DE LAS LAJAS

LA VICTORIA - EL ORO - ECUADOR

prefecto de la provincia de El Oro, Ing. John Franco Aguilar Director del Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de El Oro, Dra. Verónica Gallardo Aguirre, Gerenta General del Banco de Desarrollo, al señor Pedro Cirio Loaiza Loaiza, como el mejor ciudadano del cantón y la señora María Melania Sarango Valdiviezo, como la Matrona del Cantón, por unanimidad los señores concejales están de acuerdo con los nombres de las personas mencionados para el reconocimiento que será el cuatro de octubre en la sesión conmemorativa del cantón Las Lajas. **4.- CLAUSURA.-** No habiendo más puntos que tratar y agotados todos los temas del orden del día, el señor Alcalde da por terminada la sesión de concejo, siendo las 9H30 minutos, suscribiendo la presente acta con el secretario que certifica.

Sr. Willian Valencia Valdez  
**ALCALDE MUNICIPAL**



Dr. Walter Celi Piedra.  
**SECRETARIO GENERAL**





# GOBIERNO MUNICIPAL DE LAS LAJAS

LA VICTORIA - EL ORO - ECUADOR

ACTA N°. 37

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS LAJAS, CELEBRADA EL VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2016.

En la sala de sesiones del Gobierno Municipal de Las Lajas, a los veintisiete días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis, concurren a celebrar la Sesión Ordinaria los siguientes concejales principales: Ing. Andrea Elizabeth Guerrero Cárdenas, señor Celso Benedicto Herrera Lalangui, Ing. Elsa Patricia Moreno Sánchez, Sr. Luís Alonso Ordoñez Álvarez, y la señora Carmen Fidelicia Prado Sánchez, presididos por el Señor Héctor Willian Valencia Valdez, ALCALDE del cantón; además se cuenta con la presencia del Abg. Alfredo Eduardo Gorotiza Quito, en calidad de Procurador Síndico, como la presencia del Dr. Walter Celi Piedra, en calidad de secretario del Concejo Municipal; siendo las 8H30; el Sr. Alcalde da inicio a la sesión con el siguiente orden del día. **1.- CONSTATAción DEL QUÓRUM. 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2016. 3.- APROBAR LA PETICIÓN DEL SEÑOR JULIO RAMIRO BOSMEDIANO VELA PARA LA VENTA DE UN TERRENO MUNICIPAL Y AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE LA LEGALIZACIÓN DEL RESPECTIVO INMUEBLE. 4.- CLAUSURA.** El señor Alcalde agradece por la presencia a cada uno de los señores concejales, y previo a poner en consideración el orden del día, y al no haber ningún comentario se procede a desarrollar. **1.- CONSTATAción DEL QUÓRUM**, en el primer punto el señor Alcalde solicita al Secretario municipal que proceda a constatar el quórum reglamentario, indicando que existe el quórum reglamentario y que se encuentran presentes todos los señores concejales, el señor Alcalde procede a instalar la sesión de concejo con los puntos del orden del día establecidos. **2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2016.-** El señor Alcalde solicita al Secretario del Consejo que proceda a dar lectura el acta la cual es puesta a consideración de la sala, los señores concejales **RESUELVEN: APROBAR EL ACTA DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, POR UNANIMIDAD DE TODOS LOS SEÑORES CONCEJALES. 3.- APROBAR LA PETICIÓN DEL SEÑOR JULIO RAMIRO BOSMEDIANO VELA PARA LA VENTA DE UN TERRENO MUNICIPAL Y AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE LA LEGALIZACIÓN DEL RESPECTIVO INMUEBLE.** El señor Alcalde agradece por la presencia de los señores concejales indicando que el señor **JULIO RAMIRO BOSMEDIANO VELA**, ha presentado una petición solicitando que el Consejo Municipal del Cantón Las Lajas, autorice la venta de un terreno Municipal, el mismo que se encuentra ubicado en la Parroquia Urbana de Valle Hermoso del cantón Las Lajas, el mismo que se encuentra en la Zona 01, Sector 01, Manzana 19, Predio No 02, con un área total de 791.67m<sup>2</sup>, debo de indicar que cuenta con el informe jurídico emitido por el Procurador Síndico Municipal, como el informe del Departamento de Obras Públicas, y el informe del Coordinador de la UPOT, donde determina que el terreno a enajenar, no



# GOBIERNO MUNICIPAL DE LAS LAJAS

LA VICTORIA - EL ORO - ECUADOR

presenta inconvenientes con los colindantes, y no se encuentra en zona de riesgo y cuenta con el certificado del Jefe de Avalúos y Catastros Municipal, además adjunta el peticionario un levantamiento planimétrico del predio donde se establece la ubicación y el área del predio que solicita en venta, para lo cual pongo a consideración de ustedes señores concejales para su aprobación, los señores concejales procedan a deliberar sobre la petición del señor **JULIO RAMIRO BOSMEDIANO VELA**, indicando que cuenta con los informes respectivos y se ha cumplido con el proceso legal, los señores concejales **RESUELVEN: POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES APRUEBAN LA PETICIÓN DEL SEÑOR JULIO RAMIRO BOSMEDIANO VELA Y AUTORIZAN AL SEÑOR ALCALDE PARA QUE PROCEDA A LEGALIZAR LA VENTA DEL TERRENO MUNICIPAL, CUYAS MEDIDAS Y LINDEROS DEL PREDIO URBANO SON LAS SIGUIENTES: POR EL NORTE: CALLE VEHICULAR "C", CON: 39.71MTS: POR EL SUR: PREDIOS No 3, CON: 34,69MTS; PREDIO No 13, CON: 4.40MTS, DANDO UN AREA TOTAL DE 39.09MTS; POR EL ESTE: CALLE VEHICULAR No 4, CON: 20.70MTS: POR EL OESTE: PREDIO No 1, CON: 19.50MTS. DANDO UN ÁREA TOTAL DE 791.67M2, TERRENO QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA ZONA 01, SECTOR 01, MANZANA No 19, PREDIO No 2, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA DISPOSICIÓN GENERAL PRIMERA DE LA ORDENANZA QUE REGULA EL PLAN SOCIAL DE SUBASTA, VENTA Y ARRENDAMIENTO DE TERRENOS MUNICIPALES UBICADOS EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL CANTÓN LAS LAJAS**, Publicado en el Suplemento del Registro Oficial No 856 de fecha 21 de diciembre del 2012. **4.- CLAUSURA.-** No habiendo más puntos que tratar y agotados todos los temas del orden del día, el señor Alcalde da por terminada la sesión de concejo, siendo las 9H20 minutos, suscribiendo la presente acta con el secretario que certifica.

Sr. William Valencia Valdez  
ALCALDE MUNICIPAL



Dr. Walter Celi Piedra.  
SECRETARIO GENERAL

